

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 28 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2026

BOLETIN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA

- ❖ **Programa Pyme Global 2026 - Cámara de A Coruña: Misión comercial plurisectorial Países Bajos 17-23 de mayo 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad promover la participación de las pymes en la actuación Misión comercial plurisectorial Países Bajos 17 - 23 mayo de 2026. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia / o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta las 14:00 h del 08.05.2026**).

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ❖ **Programa Pyme Global 2026 - Cámara de A Coruña: Misión comercial plurisectorial Países Bajos 17-23 de mayo 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Innova para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santiago, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo desde las 09:00 del 13.03.2026 hasta las 14:00 h del 31.05.2026 o agotar fondos**).

CONCELLO DE AMES

- ❖ **Subvenciones para la promoción del comercio en el Ayuntamiento de Ames para el ejercicio 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades de las asociaciones de comerciantes y profesionales del Ayuntamiento de Ames, que se desarrollen en el período comprendido entre 1 de noviembre de 2025 a 31 de octubre de 2026. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciantes y profesionales existentes en el Ayuntamiento de Ames, legalmente constituidas, y que figuren inscritas en el registro municipal de asociaciones, siempre y cuando los datos de la inscripción estén debidamente actualizados en el momento de solicitar la subvención **(plazo hasta las el 04.04.2026)**.

CONCELLO DE AMES

- ❖ **Subvenciones para actividades deportivas realizadas en el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar actividades deportivas realizadas en el año 2025. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los clubes y asociaciones deportivas del Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal. **(plazo hasta el 19.03.2026)**.

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas destinadas a la Prueba Diputación A Coruña Os dez mil peregrinos.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la participación en la IV Proba Deputación da Coruña “os 10.000 Peregrinos”. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas atletas con la licencia federativa correspondiente en vigor e inscritas según las categorías definidas en las bases reguladoras **(plazo hasta las 14:00h del 15.03.2026)**.

❖ **Ayudas destinadas al programa de becas de perfeccionamiento de estudios artísticos para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar el gasto derivado de la realización de estudios artísticos presenciales o semipresenciales fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el período 2026-2027. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas residentes en la provincia de A Coruña que tengan menos de 36 años en la fecha de finalización del plazo de solicitudes, en caso de que se solicite la bolsa para estudios universitarios, no estar en posesión de una titulación universitaria del mismo o superior nivel a la de los estudios para los que se solicita la bolsa, que acrediten la residencia en cualquier ayuntamiento de la provincia de A Coruña y que acrediten formación previa en el área de estudios para la que se solicita la bolsa **(plazo desde el 16.03.2026 hasta las 14:00h del 16.04.2026)**.

❖ **Ayudas destinadas al programa de becas de investigación para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder 20 becas destinadas a personas con titulación universitaria que pretendan hacer un trabajo de investigación en el período 2026-2027. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas residentes en la provincia de A Coruña que tengan menos de 36 años en la fecha de finalización del plazo de solicitudes, que posean titulación universitaria (licenciatura, diplomatura, grado o equivalente) reconocida oficialmente que acrediten la residencia en cualquier ayuntamiento de la provincia de A Coruña **(plazo desde el 16.03.2026 hasta las 14:00h del 16.04.2026)**.

BOLETIN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

- ❖ **Programa Xpande Digital 2026 – Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcia De Arousa.**

Objeto: Tienen como finalidad promover la participación de las pymes en el Programa Xpande Digital, mediante la puesta de su disposición de servicios de asesoramiento y ayudas económicas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo desde las 09:00 del 13.03.2026 hasta las 14:00 h del 30.06.2026 o agotar fondos**).

CONCELLO DE PONTEVEDRA

- ❖ **Subvenciones a asociaciones de madres y padres de alumnos/as (ANPA) de centros educativos de Pontevedra.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar las actividades en el campo de la educación y todas sus facetas que promuevan las asociaciones de madres y padres de alumnos/las (ANPA) de centros educativos del ayuntamiento de Pontevedra mantenidos con fondos públicos que puedan ser consideradas de interés educativo (promoción del deporte, ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura), dirigidas a la comunidad educativa en general. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de madres y padres de alumnos/las (ANPA) de centros educativos del ayuntamiento de Pontevedra mantenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de primer o segundo ciclo de educación infantil y/ o enseñanzas obligatorias (**plazo hasta el 06.04.2026**).

CONCELLO DE VALGA

❖ **Subvenciones a deportistas individuales del Ayuntamiento de Valga.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder subvenciones a deportistas individuales de Valga que participen en competiciones oficiales a nivel autonómico, nacional e internacional en la temporada 2025-2026. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que sean deportistas federados, de cualquier categoría dentro de las modalidades deportivas individuales (**plazo hasta el 18.09.2026**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la recuperación y puesta en valor del patrimonio marítimo-fluvial de la provincia de Pontevedra para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad recuperar y poner en valor los bienes que integren patrimonio marítimo-fluvial y su uso en actividades de promoción sociocultural. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos la puesta en valor del patrimonio marítimo-fluvial de Galicia que carezcan de fines de lucro, desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra, que sea titulares de los bienes objeto de rehabilitación o mejora (estos deberán ser de construcción y tipología tradicional, hechos con elementos y procedimientos tradicionales) y emplear los bienes en actividades de promoción sociocultural; no pueden destinarse a la pesca ni a la acuicultura (**plazo hasta el 06.04.2026**).

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas para realizar prácticas académicas externas del estudiantado de las titulaciones del Campus Auga para el curso 2025/26.**

Objeto: Tienen como finalidad potenciar la empleabilidad del estudiantado de las titulaciones del Campus Auga a través de las prácticas remuneradas en empresas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas el alumnado que está matriculado en estudios de grado o máster universitario de las titulaciones del Campus Auga de Ourense en el curso 2025/26 (**plazo hasta el 12.03.2026**).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ❖ **Subvenciones destinadas a financiar los programas experienciales de empleo y formación TándEM dirigidos a personas desempleadas menores de 30 años, para entidades privadas sin ánimo de lucro.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades de especial interés para el sector agroalimentario. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades asociativas agroalimentarias de ámbito estatal y carácter representativo que carezcan de fines de lucro y que no estén incurso en ninguna de las circunstancias limitadoras indicadas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni ser deudoras por procedimiento de reintegro (**plazo hasta el 24.03.2026**).

- ❖ **Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector agroalimentario para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores del citado sector.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los sindicatos de trabajadores más representativos en el ámbito estatal del sector agroalimentario (**plazo hasta el 03.04.2026**).

MINISTERIO DE CULTURA

- ❖ **Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles.**

Objeto: Tienen como finalidad distribuir películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución en salas de exhibición, principalmente en versión original, que hayan sido calificados en España durante 2024 y 2025, cuyo estreno comercial en España se haya llevado a cabo en el último trimestre de 2024 o durante

2025. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas distribuidoras independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre (**plazo hasta el 26.03.2026**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" en Granadilla (Cáceres) y Umbralejo (Guadalajara), verano de 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad convocar ayudas para un máximo de 500 alumnos de centros educativos españoles y alumnos de Secciones españolas y Secciones bilingües en centros de otros países miembros de la Unión Europea, para la participación en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes de centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos, tanto los radicados en España como los de titularidad del estado español en el exterior; o estudiantes de Secciones españolas o Secciones bilingües en centros de otros países miembros de la Unión Europea, que cursen alguna de las siguientes enseñanzas o sus equivalentes en centros de otros estados: 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica (**plazo hasta las 13:00 del 26.03.2026**).

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- ❖ **Programa de asociaciones de la orden ESS/1613/2012 para el 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de las federaciones, asociaciones y centros de personas españolas en el exterior, y además subvencionar los gastos ocasionados por las reparaciones y el mantenimiento de los centros e instalaciones de las entidades radicadas en el exterior, cuya finalidad sea la asistencia social, sanitaria y sociocultural a favor de la ciudadanía española del exterior. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las federaciones, asociaciones o centros de españoles en el exterior, que cuenten con un número de asociados mayor de cincuenta, y que desarrollen una labor asistencial a favor de la ciudadanía española del exterior, así como entidades que tengan por finalidad el apoyo y la promoción sociocultural de las personas españolas en el exterior (**plazo hasta el 27.03.2026**).

❖ **Programa de Mayores y Dependientes de la Orden ESS/1613/2012 para el 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de los españoles y españolas mayores y/o dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles y españolas en el exterior, o sean cónyuges de estos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos (**plazo hasta el 27.03.2026**).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

❖ **Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad formar a posgraduados en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los posgraduados que tengan nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España, que estén en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que no incurra en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 y que no padezca ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca (**plazo hasta el 25.03.2026**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

❖ **Subvenciones entidades asociativas del sector agrario y alimentario, para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, así como su integración en entidades de ámbito europeo.**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas menores de 30 años participantes en ellos mediante su cualificación en alternancia con la práctica profesional. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades privadas sin



ánimo de lucro y agrupaciones contempladas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (**plazo hasta el 23.03.2026**).